

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1648 *Resolución de 16 de enero de 2009, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 13 de noviembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo de 14 de enero de 2009, se rectifica la de 13 de noviembre de 2008 («BOE» de 2 de diciembre) que publica la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y abre un nuevo plazo de presentación de instancias, en los siguientes puntos:

En la página 48200, donde dice: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.....».

Debe decir: «De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades».

En la página 48200, donde dice: «f) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.»

Debe decir: «f) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril, y 188/2007, de 9 de febrero.»

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Oviedo, 16 de enero de 2009.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de mayo de 2008), el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros, Julio Antonio González García.